



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001188

Fecha: 04/03/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Mediante el Decreto 201907000633 del 11 de febrero del 2019, se aceptó la renuncia irrevocable, presentada por el señor **SEBASTIÁN DAVID TABARES ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1.094.930.451**, al cargo de Docente de aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Vigía de Fuerte, Sede, Liceo Vigía del Fuerte, del municipio de Vigía del Fuerte, a partir del **18 de enero del 2019**.

Verificado el Decreto 201907000633 del 11 de febrero del 2019, se observa que hay un error en la fecha de la renuncia, debido a que el docente Tabares Álvarez, solicitó la renuncia a partir del **18 de febrero del 2019**, y no como allí indicó, por lo que se hace necesario aclarar el acto administrativo.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 201907000633 del 11 de febrero del 2019, por el cual se aceptó la renuncia al señor **SEBASTIÁN DAVID TABARES ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1.094.930.451**, al cargo de Docente de aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Vigía de Fuerte, Sede, Liceo Vigía del Fuerte, del municipio de Vigía del Fuerte, a partir del "18 de enero del 2019", en el sentido de indicar que se acepta la renuncia a partir del 18 de febrero del 2019, y no como allí indicó, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

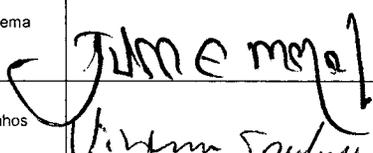
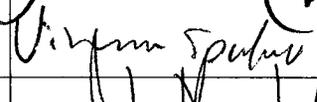
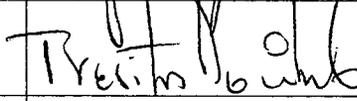
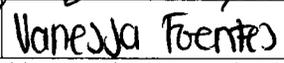
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al señor Sebastián David Tabares Álvarez el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		27.02.19.
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		27/02/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		25/02/19.
Revisó:	Revisó: Juan Dairon Arroyave Naranjo Profesional Especializado		22/02/2019
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		24/02/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.